



ANUNCIO

INTERPOSICIÓN DE RECURSO DE ALZADA CONTRA LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SELECCIÓN- ÓRGANO DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER EN TURNO LIBRE MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO, 26 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE ARQUITECTO/A TÉCNICO/A DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, PUBLICADOS EN EL TABLÓN DE EDICTOS EN FECHAS 6 Y 7 DE MAYO DE 2024

Con fecha 6 de mayo de 2024 fue publicado, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid, acuerdo de la Comisión Permanente de Selección-Órgano de selección (CPS-Órgano de selección) por el que se aprueba la calificación definitiva del concurso del proceso selectivo de estabilización de empleo temporal de larga duración para el acceso a la categoría de Arquitecto/a Técnico/a del Ayuntamiento de Madrid, convocado por Resolución de 11 de octubre de 2022 del Director General de Planificación de Recursos Humanos.

Con fecha 7 de mayo de 2024 fue publicado, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid, acuerdo de la CPS-Órgano de selección por el que se aprueba la relación de aspirantes que han superado el referido proceso selectivo por el orden obtenido en éste y con la calificación total obtenida y las parciales por méritos en experiencia profesional y méritos académicos.

En fecha 8 de mayo de 2024 se ha interpuesto un recurso de alzada por una aspirante contra dichos acuerdos.

De conformidad con el artículo 118 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se publica este anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid para que los interesados que lo deseen obtengan copia de los recursos interpuestos y presenten las alegaciones que estimen procedente en el plazo de diez días hábiles desde su publicación.

A estos efectos, se consideran interesados los aspirantes que cumplan las dos condiciones siguientes:

1. Que figuren en la relación de aprobados publicada por la CPS-Órgano de selección en el Tablón de Edictos el 7 de mayo de 2024.
2. Que tengan una puntuación total del proceso selectivo inferior a 90,5 puntos.

Atendiendo a lo anterior, los interesados podrán obtener copia del recurso de alzada interpuesto en la fecha anteriormente señalada, para lo cual deberán identificarse (DNI) poniéndose en contacto con el Negociado de Apoyo Administrativo del Departamento de Gestión de Procesos de Selección de Personal en la dirección de correo electrónico napoyoadministrativo@madrid.es

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Firmado electrónicamente
El Subdirector General de Selección
Vicente Hernández Sánchez

Información de Firmantes del Documento

